



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-46635-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de impresión gráfica y ploteado destinado al Centro Provincial de Salud Infante Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 21 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 207/22-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ALI GERMAN AGUSTIN, CUIT N° 20-25742730-8, renglones N° 1 al 9, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 58.087,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 207/22 - 525, por la contratación del servicio de impresión gráfica y ploteado destinado al Centro Provincial de Salud Infante Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ALI GERMAN AGUSTIN, CUIT N° 20-25742730-8, renglones N° 1 al 9, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 58.087,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9066UG, UC9066, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000210

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

122.

M.S.
MAB
[Signature]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Waiter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubón Orger Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud